

Trámite : 028-2023088763

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0113-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 12 de septiembre de 2023.

VISTO:

El INFORME N° 0001-2023-RVL/IO Y 0722-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, INFORME N° 00039-2023-JFV/AC, CARTA N° 050-2023-EVZA/RL, relacionado a la aprobación del cronograma valorizado N°01 adicional deductivo vinculante N°02, del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Con fecha 07 de marzo del 2022, celebran el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria), suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache el Gerente Econ. DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte la empresa INVERSIONES EVZA S.R.L. con RUC N° 20571395283, inscrito en la Partida Electrónica n° 11123858 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Huaraz, con domicilio legal en el Pasaje Señor de Mayo Mz. B, Lt. 11, Barrio Emprendedor "La Pradera", ubicado en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash y se encuentra debidamente representado por su Gerente General Sr. Camilo Esparza Vega identificado con DNI N° 48469726, para la ejecución de la obra, por un monto total que asciende a la suma de S/ 12,311,321.75 (Doce millones trescientos once mil trescientos veintiún con 75/100 soles).

Con fecha 11 de marzo del 2022, celebran el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 004-2022-GRSM-GTAH-T/GT - CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria), suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache el Gerente Econ. DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR GLOBAL, con contabilidad independiente identificado con RUC N° 20609172631, integrado por la Empresa PS & C de VANGUARDIA E.I.R.L con RUC N° 20573333081 y CONSYMIN INGENIEROS S.A.C CON RUC N° 20537386640 con domicilio común ubicado en el Psje. Santa Ana Mza. B Lote 11 Tercer Piso urbanización San Carlos Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Región Junín, debidamente representado por su Representante Legal Común: YADHELGI YESSICA DAVILA ARGANDOÑA, identificado con DNI N° 47720852, para supervisar la ejecución de la obra, por un monto total que asciende a la suma de S/ 737,700.00 (Setecientos Treinta y Siete Mil Setecientos Con 00/100 Soles).



Trámite : 028-2023088763

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0113-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 28/04/2022 se hace la Entrega de Terreno donde se ejecutará la obra.

Con fecha 03/05/2022 se da Inicio al Plazo de Ejecución de Obra, suscribiéndose el Acta correspondiente.



Con fecha 13/07/2022, mediante Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve en su Artículo Primero. - Aprobar, el Deductivo N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos setenta con 66/100 soles).



Con fecha 20/11/2022, mediante Resolución Gerencial N° 113-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve: Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO a la Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 13 de julio del 2022, que aprueba la inadecuada cuantificación del Deductivo N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil, trescientos setenta con 66/100 soles). Artículo Segundo. - Aprobar, el Deductivo de Obra N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,458,495.98 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil, Cuatrocientos Noventa y Cinco Con 98/100 Soles).



Con fecha 29 de agosto del 2023, mediante CARTA N°050-2023-EVZA/RL el contratista INVERSIONES EVZA S.R.L. remite al Inspector de obra el CRONOGRAMA VALORIZADO N°01 DE ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 para su evaluación.



Con fecha 04 de Septiembre del 2023, mediante CARTA N°0001-2023-RVL/IO el Inspector de Obra aprueba el Cronograma Valorizado N°01 De Adicional Deductivo Vinculante N° 02.

Con fecha 12 de Septiembre del 2023, el administrador de contrato de la Obra mediante Informe N° 00039-2023-JFV/AC, declara Procedente al cronograma valorizado N°01 de Adicional Deductivo Vinculante de obra N° 02

Que, mediante INFORME N° 0722-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, emite opinión favorable y solicita que a través del presente acto administrativo, se APRUEBE el Cronograma Valorizado N°01 el Adicional Deductivo Vinculante N°02, del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE SAN
San Martín

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
FECHA DE INICIO: 20/07/2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	PROGRAMA MENSUAL	
						DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DEL 2023	DEL 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
01	ESTRUCTURAS						
01.01	MURO DE CONTENCIÓN COLINDANTE CON AV. MARCELIANO ALVAREZ						
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	311.71	S/2.29	S/713.82	S/497,510.75	S/423,553.36
01.01.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	311.71	S/6.03	S/1,879.61	S/3,444,319.37	S/2,723,391.54
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.02.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION	m3	439.97	S/29.72	S/13,075.91	S/12,842.41	S/233.50
01.01.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	475.97	S/67.49	S/32,123.22		S/32,123.22
01.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5m	m3	549.97	S/10.69	S/5,879.18		
01.01.02.04	MEJORAMIENTO DE SUELO DE FUNDACION CON OVER	m3	155.86	S/88.74	S/13,831.02	S/9,632.32	S/4,198.70
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
01.01.03.01	CONCRETO FC=100 KG/CM2 PARA SOLADOS	m2	311.71	S/38.35	S/11,954.08	S/3,818.66	S/8,135.42
01.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
01.01.04.01	ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN						
01.01.04.01.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA CIMENTOS REFORZADOS	m3	122.12	S/430.42	S/52,562.89	S/131,531.59	S/52,562.89
01.01.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATA	m2	99.99	S/32.85	S/3,284.67	S/3,284.67	S/75,497.00
01.01.04.01.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 EN CIMENTOS REFORZADOS	kg	11,438.94	S/6.60	S/75,497.00	S/187.03	S/121,972.27
01.01.04.01.04	CURADO DE CONCRETO	M2	311.71	S/0.60	S/187.03	S/129,882.04	S/34,515.38
01.01.04.02	PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN						
01.01.04.02.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 EN PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN	m3	80.19	S/430.42	S/34,515.38	S/22,305.65	S/22,305.65
01.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PANTALLA DEL MURO DE CONTENCIÓN	m2	641.52	S/34.77	S/22,305.65	S/72,676.10	S/384.91
01.01.04.02.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 PARA PANTALLA DE MURO DE CONTENCIÓN	kg	11,011.53	S/6.60	S/72,676.10	S/384.91	S/2,096.75
01.01.04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	641.52	S/0.60	S/384.91	S/2,096.75	S/2,096.75
01.01.05	JUNTAS						
01.01.05.01	JUNTAS DE DILATACION	m	148.60	S/14.11	S/2,096.75	S/1,352.15	S/440.88
01.01.06	DRENAJE						
01.01.06.01	TUBERIA PVC SAP DE 2" EN EL LLORADERO	m	16.50	S/26.72	S/440.88	S/911.27	S/911.27
01.01.06.02	DADO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL TUBERIA	m3	4.22	S/215.94	S/911.27	S/2,029.56	S/151,161.82
01.02	DRENAJE SUBTERRANEO						



INVERSIONES EVZA S.R.L.
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA -
PROVINCIA DE TOCACHES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2461243

CRONOGRAMA VALORIZADO N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°02

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHES -
MARTIN CUI N° 2461243

San Martín GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN DEPARTAMENTO DE SAN
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN UCHIZA
FECHA DE INICIO: 20/07/2023 TOCACHES
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 60 días calendario SAN MARTIN

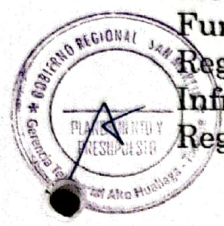
ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	PROGRAMA MENSUAL	
						DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	DEL 01 AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	501.28	S/2.29	S/4.170.65	S/2.029.56	S/2.141.09
01.02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTIO PRELIMINAR	m2	501.28	S/6.03	S/3.022.72	S/881.63	S/2.141.09
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.02.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION	m3	1.239.67	S/29.72	S/61.281.64		S/61.281.64
01.02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	411.63	S/32.49	S/36.842.99		S/36.842.99
01.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5km	m3	1.035.06	S/10.69	S/13.373.86		S/13.373.86
01.02.03	CONFORMACION DEL DREN DE DRENAJE						
01.02.03.01	CONFORMACION EN CAPA DEL DREN DE DRENAJE CON PIEDRA GRANDE	m3	420.55	S/89.71	S/11.064.79		S/87.739.09
01.02.03.02	CONFORMACION EN CAPA DEL DREN DE DRENAJE CON PIEDRA MEDIANA DE 3"	m3	349.75	S/89.61	S/87.739.09		S/37.727.54
01.02.03.03	CONFORMACION EN CAPA DEL DREN DE DRENAJE CON PIEDRAS CHANCADA DE 1/2" - 3/4"	M3	62.86	S/124.37	S/31.341.10		S/31.341.10
01.02.03.04	PROTECCION DEL DREN CON GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	942.88	S/11.51	S/7.817.90		S/7.817.90
02	ARQUITECTURA						
02.01	MUROS DE CONTENCIÓN						
02.01.01	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS						
02.01.01.01	TARRAJE DE SUPERFICIE DE MURO DE CONTENCIÓN	m2	302.75	S/19.79	S/10.852.55		S/11.198.72
02.01.02	PINTURAS						
02.01.02.01	EMPASTADO PARA INTERPERIE Y PINTURA LATEX	m2	302.75	S/17.20	S/11.198.72		S/5.991.42
03	FLETE TERRESTRE						
03.01	FLETE TERRESTRE	glo	1.00	S/23.174.32	S/5.207.30		S/5.207.30
COSTO DIRECTO					S/23.174.32	S/3.485.97	S/11.783.55
GASTOS GENERALES (11.4845001622 %CD)					S/23.174.32	S/3.485.97	S/11.783.55
UTILIDAD (8 %CD)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
SUBTOTAL (GT)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
IMPUESTO (IGV) (18 %GT)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
COSTO DE LA OBRA					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
PORCENTAJE PARCIAL					100%	6.47%	11.88%
GASTOS GENERALES (11.4845001622 %CD)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
UTILIDAD (8 %CD)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
SUBTOTAL (GT)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
IMPUESTO (IGV) (18 %GT)					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
COSTO DE LA OBRA					S/3.485.97	S/3.485.97	S/3.485.97
PORCENTAJE PARCIAL					100%	6.47%	11.88%

Trámite : 028-2023000000

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0113-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 180 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache del Gobierno Regional de San Martín.



Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el CRONOGRAMA VALORIZADO N°01 DEL ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el CRONOGRAMA VALORIZADO N°01 DEL ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 (01-09-2023 al 21-10-2023) DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.

ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el CRONOGRAMA VALORIZADO N°01 DE ADICIONAL NETO DE OBRA N° 02, por la suma de S/ 724,780.99 Soles y un Plazo de Ejecucion de 60 Días Calendario DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.

Trámite : 028-2023088763

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0113-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el TUO D.S. N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
.....
Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE

